



LAAR
SEGURIDAD

MIEMBRO DE:

SECURNET
ASIS
C.R.I.
ANESI

Red Iberoamericana de Empresas de Seguridad
American Society for Industrial Security
Corporate Risk International
Asociación Nacional de Empresas de Seguridad
Integral e Investigación
Confederación Latinoamericana de Empresas
de Seguridad

5913

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

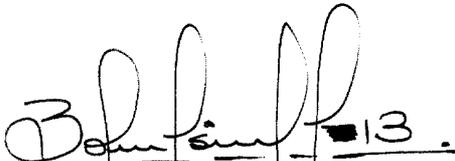
Teo ✓
18.08.98
1600
ARCHIVO
24-08-98
o/

LUIS BOLIVAR MENA PARRA, Gerente General de LAAR Cía. Ltda., en mi calidad de Representante Legal de la misma, ante usted comparezco, en los términos siguientes:

El día 10 de abril de 1998, se realizó un Contrato de Cesión de Participaciones Sociales de Vicente Arteaga y Marcelo Arteaga a favor de Luis Mena, en los términos constantes en la respectiva escritura, cuya copia certificada adjunto para el Registro en esta entidad.

Cabe aclarar, que la referida escritura, se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de julio de 1998.

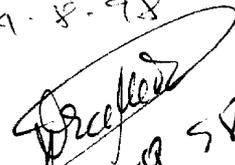
Firmo en representación de LAAR Cía. Ltda., y en mi calidad anteriormente indicada.


LUIS BOLIVAR MENA PARRA

14106

INGRESADO AL SISTEMA

o/ 24.8.98


24.8.98
1440

Quito: Luxemburgo 244 y Holanda Telefax: 464 933 / 465 390 / 465 394 / 256 885 / 465 156 Casilla Postal: 17-16-1004 e mail: marfeaga@accessinter.net
Guayaquil: J.M. Lequerica y M. Alcívar Solar 1 Villa 32 Kennedy Norte Telefax: 288 929 / 283 559 / 283 567
Santo Domingo: Urb. Mutualista Benalcázar Calle Los Jazmines 131 Telefax: 754 782
Puembo: Calle Santiago 547 y Joaquín Sánchez Telf.: 390 018
Bucay: Av. Esmeraldas y Valdez s/n Telf.: 727 469
El Puyo: Calle Sitayacu s/n y Av. 20 de Julio Telf.: 883 376



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
10	OTORGADA POR:
11	SR. VICENTE ARTEAGA LANDÁZURI Y SENORA
12	SR. MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO Y SENORA
13	A FAVOR DE:
14	SR. LUIS MENA PARRA
15	CUANTIA: S/. 480.000
16	G.A.S.A. Dí 2 Cop.
17	
18	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
19	República del Ecuador, hoy día, VIERNES DIEZ DE ABRIL
20	de mil novecientos noventa y ocho, ante mi DOCTOR REMIGIO
21	POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito,
22	comparecen: por una parte los cónyuges señores VICENTE
23	ARTEAGA LANDÁZURI y AÍDA VALDIVIESO NIETO, de estado civil
24	casados, por sus propios derechos; MARCELO ARTEAGA
25	VALDIVIESO y ALEXANDRA ROSALES GARCÉS, casados, por sus
26	propios derechos; y, por otra, el señor LUIS BOLÍVAR MENA
27	PARRA, casado, por sus propios derechos. Los
28	comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana

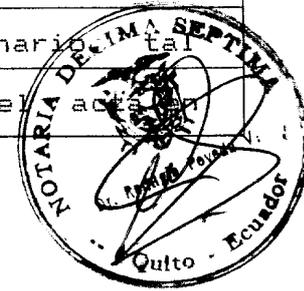
1 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, mayores
2 de edad, legalmente capaces ante la ley para contratar y
3 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, y me presentan
4 para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
5 tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
6 de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar
7 una en la cual conste la Cesión de Participaciones sociales
8 de la Compañía L.A.A.R. C. LTDA., contenida en las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
10 a la celebración de la presente escritura de Cesión de
11 Participaciones Sociales de la Compañía L.A.A.R. CÍA.
12 LTDA., por una parte el señor socio Vicente Arteaga
13 Landázuri y cónyuge Aída Valdivieso Nieto, que confirma la
14 cesión de su esposo, poseedor de Ciento catorce
15 participaciones de un mil sucres cada una, de la Compañía
16 L.A.A.R. Cía. Ltda.; Marcelo Arteaga Valdivieso, y su
17 cónyuge Alexandra Rosales Garcés, que confirma la cesión de
18 su esposo, poseedor de Once mil doscientas ochenta y seis
19 participaciones de un mil sucres cada una, en calidad de
20 Cesionistas; y, por otra parte el señor **LUIS BOLÍVAR MENA**
21 **PARRA**, en calidad de **CESIONARIO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
22 **A).-** El seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve,
23 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor
24 Jaime Nolivos Maldonado, se elevó a Escritura Pública la
25 Constitución de la Compañía LAAR. CÍA. LTDA., la misma que
26 fue inscrita el veintiocho de marzo del mismo año.- **B).-**
27 Por escritura pública del diecinueve de septiembre de mil
28 novecientos noventa y cuatro, celebrada en la Notaría



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

1 Vigésimo Segunda a cargo del Doctor Manuel José Aquirre, el
2 socio señor Vicente Arteaga Valdivieso, cedió en favor
3 del socio Marcelo Arteaga Valdivieso Ciento setenta y
4 cuatro Participaciones Sociales de un mil sucres cada una,
5 reservándose para sí una Participación de un mil sucres, la
6 misma que se encuentra marginada tanto en la matriz de la
7 Escritura de Constitución con fecha Dieciséis de Diciembre
8 de mil novecientos noventa y cuatro, como en los libros del
9 señor Registrador Mercantil del cantón Quito con fecha
10 veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y
11 cuatro.- C).- El seis de marzo de mil novecientos noventa y
12 cinco, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor
13 Edgar Patricio Terán, se elevó a Escritura Pública la
14 Rescisión de Escritura, Aumento de Capital, Ampliación del
15 Objeto Social, Reforma Integral y Codificación de los
16 Estatutos Sociales de la Compañía Laar. Cía. Ltda., la
17 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el
18 veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y
19 cinco.- D).- La Junta General Extraordinaria de Socios
20 Laar. Cía. Ltda. del treinta y uno de marzo de mil
21 novecientos noventa y ocho, aprobó por unanimidad las
22 Cesiones de Participaciones detalladas en las cláusulas
23 siguientes.- TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL
24 DE SOCIOS.- La Junta Universal de Socios del treinta y uno
25 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió ceder
26 por unanimidad las participaciones de los Cesionistas de la
27 compañía L.A.A.R. Cía. Ltda. a favor del Cesionario tal
28 como se desprende de la copia certificada del acta



1 referencia que es parte integrante de esta escritura.-

2 CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Las partes

3 intervinientes convinieron en que los CESIONISTAS, el señor

4 Vicente Arteaga Landázuri, ceda la totalidad de sus

5 participaciones es decir ciento catorce participaciones

6 (114) en favor del señor Luis Mena Parra, por el valor de

7 Ciento Catorce mil sucres; y, el señor Marcelo Arteaga

8 Valdivieso ceda Trescientos sesenta y seis participaciones

9 a favor del señor Luis Mena Parra por el valor de

10 Trescientos sesenta y seis mil sucres.- QUINTA.-

11 ACEPTACIÓN.- El Cesionario declara haber entregado las

12 cantidades señaladas anteriormente a los Cesionistas.- Los

13 Cesionistas declaran recibir las cantidades señaladas

14 anteriormente y entregan el número de participaciones que

15 les corresponde al nuevo socio.- SEXTA.- El Cesionario

16 declara conocer las obligaciones y derechos del activo y

17 del pasivo que tiene LAAR. Cia. Ltda., por lo tanto, El

18 Cesionario, asume en calidad de nuevo socio todos los

19 derechos y obligaciones que como tal le corresponden.-

20 Agradece Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo

21 para el perfeccionamiento de la presente Escritura

22 Pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Los comparecientes

23 ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada

24 por la Doctor Pablo Baca., Abogado con matrícula

25 profesional número cuatro mil noventa y seis del Colegio de

26 Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente

27 escritura se observaron todos los preceptos legales del

28 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

1 NOTARIO en unidad de acto se ratifican y firman convido..

2 de todo lo cual doy fe.

3 *Vicente Artaga*

4 VICENTE ARTEAGA LANDAZURI

5 C.C.

6 *Aida Valdivieso de Arteaga*

7 AIDA VALDIVIESO NIETO

8 C.C.

9 *Marcelo Arteaga Valdivieso*

10 MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO

11 *Alexandra R. de Arteaga*

12 ALEXANDRA ROSALES GARCÉS

13 C.C.

14 *Luis Bolívar Mena Parra*

15 LUIS BOLÍVAR MENA PARRA

16 C.C. 180169344-9

17 *[Signature]*

18 *[Signature]*

19 *[Signature]*





MIEMBRO DE:

SECURNET
ASIS
C.R.I.
ANESI

Red Iberoamericana de Empresas de Seguridad
American Society for Industrial Security
Corporate Risk International
Asociación Nacional de Empresas de Seguridad
Integral e Investigación
Confederación Latinoamericana de Empresas
de Seguridad

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE L.A.A.R CIA. LTDA.
DEL 31 DE MARZO DE 1998**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas de la empresa, ubicadas en las calles Luxemburgo N34-166, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h00 se reúnen los señores: Tnte.(r) Marcelo Arteaga Valdivieso, propietario de once mil doscientos ochenta y seis participaciones de un mil sucres cada una con derecho a once mil doscientos ochenta y seis votos; Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso, propietario de seiscientos participaciones de un mil sucres cada una con derecho a seiscientos votos; Crnel.® Segundo Vicente Arteaga Landázuri, propietario de ciento catorce participaciones de un mil sucres cada una con derecho a ciento catorce votos; todos en calidad de socios de LAAR C. Ltda. se reúnen a fin de realizar la Junta General Universal de Socios, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los socios propietarios de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto, reunidos todos los socios que conforman LAAR C. Ltda., constituyéndose de esta forma la totalidad del Capital Social de la misma, preside la sesión el señor Tnte.(r) Marcelo Arteaga Valdivieso; en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique tanto el número de asistentes, como la cantidad de participaciones que representan, y habiéndose informado que se encuentran en la sala la totalidad del Capital Social suscrito y pagado el Presidente declara válidamente instalada la sesión, expresando que de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías, se procede a resolver sobre el siguiente punto, que constituye el único del orden del día: PRIMERO: Cesión de participaciones del socio Crnel.(r) Segundo Vicente Arteaga Landázuri y del socio Tnte.® Marcelo Arteaga Valdivieso a favor del señor Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra. El Secretario pregunta, si sobre el punto indicado los socios se consideran lo suficientemente informados, de tal manera que no exista falta de conocimiento sobre la materia tratada. Los socios aceptan tratar el punto del día. Una vez aprobado el orden del día el Presidente inicia la Junta Universal de Socios con la discusión del orden del día aprobado:

PRIMERO: El Presidente informa el deseo del socio señor Crnel.(r) Segundo Vicente Arteaga Landázuri, de ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra; y, su deseo mismo de ceder participaciones en favor del mismo Tnte.® Luis Bolívar Mena Parra. Así el Crnel.(r) Segundo Vicente Arteaga Landázuri cede en favor del Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra ciento catorce participaciones (114), de un mil sucres cada una que el señor Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra las acepta y recibe; con el efecto de cerrar la negociación procede a cancelar

Quito:	Luxemburgo 244 y Holanda Telefax: 464 933 / 465 390 / 465 394 / 256 885 / 465 156 Casilla Postal: 17-16-1004 e mail: marteaga@accessinter.net
Guayaquil:	J.M. Lequerica y M. Alcivar Soldr 1 Villa 32 Kennedy Norte Telefax: 288 929 / 283 559 / 283 567
Santo Domingo:	Urb. Mutualista Benalcázar Calle Los Jazmines 131 Telefax: 754 782
Pueumbo:	Calle Santiago 547 y Joaquín Sánchez Telf.: 390 018
Bucay:	Av. Esmeraldas y Valdez s/n Telf.: 727 469

la cantidad de ciento catorce mil sucres al señor Cmel.(r) Segundo Vicente Arteaga Landázuri. El señor Tnte.(r) Marcelo Arteaga Valdivieso, cede trescientas sesenta y seis participaciones a favor del señor Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra, de un mil sucres cada una, el mismo que las acepta y recibe; con el efecto de cerrar la negociación procede a cancelar la cantidad de trescientos sesenta y seis mil sucres al señor Tnte.(r) Marcelo Arteaga Valdivieso.

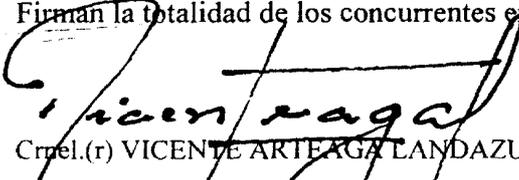
RESOLUCION.-

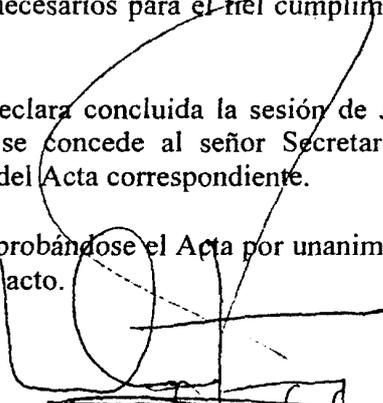
El socio señor Tnte.(r) Marcelo Arteaga Valdivieso luego de realizada la cesión queda con un número de diez mil novecientos veinte participaciones (10.920), de un valor de un mil sucres cada una. El señor Tnte.(r) Luis Bolívar Mena Parra queda con un número de cuatrocientas ochenta participaciones (480) de un valor de mil sucres cada una.

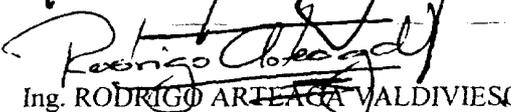
El nuevo socio que desde este momento asume todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponde en calidad de socio, afirma conocer los derechos y obligaciones de LAAR C. Ltda., y los acepta. Los socios deciden aprobar el Acta al expediente de la Compañía, en el cual constan el nuevo cuadro de socios y número de participaciones de la Compañía. Quedan aprobadas por unanimidad las cesiones de participaciones del señor Cmel.(r) Segundo Vicente Arteaga Landázuri, y Tnte.® Marcelo Arteaga Valdivieso a favor del nuevo socio, Tnte.® Luis Bolívar Mena Parra. Los socios autorizan al Gerente para que efectúe los trámites necesarios para el fiel cumplimiento de lo resuelto.

No habiendo más que tratar por el momento, se declara concluida la sesión de Junta General Universal de Socios, siendo las 11h00, se concede al señor Secretario el término prudencial de media hora para la redacción del Acta correspondiente.

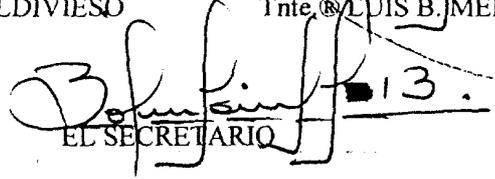
Transcurrido dicho término, se reinstala la sesión, aprobándose el Acta por unanimidad. Firman la totalidad de los concurrentes en unidad de acto.


Cmel.(r) VICENTE ARTEAGA LANDAZURI

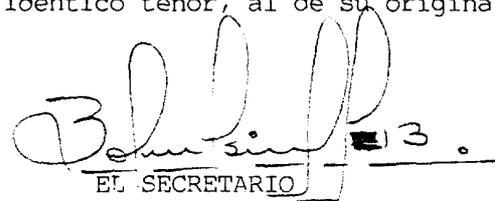

Tnte.(r) MARCELO A. ARTEAGA V.

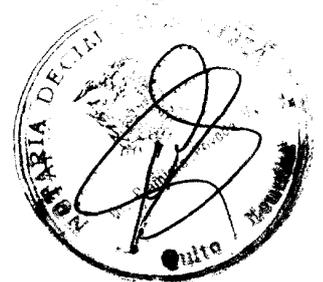

Ing. RODRIGO ARTEAGA VALDIVIESO

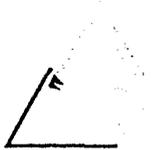

Tnte.® LUIS B. MENA PARRA


EL SECRETARIO

La presente es de idéntico tenor, al de su original. Lo Certifico:-


EL SECRETARIO





LAAR
SEGURIDAD

MIEMBRO DE:

SECURNET
ASIS
C.R.I.
ANESI

Red Iberoamericana de Empresas de Seguridad
American Society for Industrial Security
Corporate Risk International
Asociación Nacional de Empresas de Seguridad
Integral e Investigación
Confederación Latinoamericana de Empresas
de Seguridad

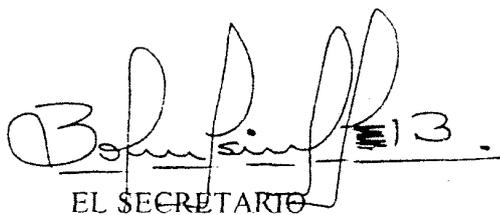


EXPEDIENTE AL ACTA DE LAAR C. LTDA.
DEL 31 DE MARZO DE 1998

CESION DE PARTICIPACIONES:

CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA: S/. 12'000.000,00

	CAPITAL	No. PARTIC.	%
MARCELO ARTEAGA	10'920.000,00	10.920	91
LUIS MENA PARRA	480.000,00	480	4
RODRIGO ARTEAGA	600.000,00	600	5
TOTAL:	12'000.000,00	12.000	100


EL SECRETARIO

Quito: Luxemburgo 244 y Holanda Telefax: 464 933 / 465 390 / 465 394 / 256 885 / 465 156 Casilla Postal: 17-16*1004
e mail: marteaga@accessinter.net

Guayaquil: J.M. Lequerica y M. Alcivar Solar 1 Villa 32 Kennedy Norte Telefax: 288 929 / 283 559 / 283 567

Santo Domingo: Urb. Mutualista Benicázar Calle Los Jazmines 131 Telefax: 754 782

Puambo: Calle Santiago 547 y Juaquín Sánchez Telf.: 390 018

Bucay: Av. Esmeraldas y Valdez s/n Telf.: 727 469

Se o-



NOTARIA 17

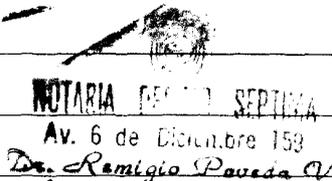
Dr. Remigio Poveda
Vargas

1 torgó ante mi el Notario, la presente escritura de Cesión
 2 de Participaciones que otorga Vicente Arteaga y Sra.,
 3 Marcelo Arteaga Valdiviezo y Sra. a favor de Luis Mena
 4 Parra; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
 5 CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, en
 6 la misma fecha de su celebración.-

7
 8 

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

11 

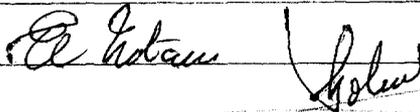
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V

15 **BAZON:** - Tomé nota al margen de la matriz de la escritura públi
 16 ca de constitución de la compañía "LAAR CIA. LTDA.", celebra-
 17 da ante mi el 6 de marzo de 1.979 de la Cesión de Participacio
 18 nes que otorga el señor Vicente Arteaga Landézuri y señora y -
 19 Sr. Marcelo Arteaga Valdivieso y Sra. en favor del señor Luis
 20 Mena Parra, por escritura pública celebrada ante el notario Dé-
 21 cimo Séptimo Dr. Remigio Poveda el 10 de abril de 1.998, que -
 22 antecede.

Quito, a 26 de junio de 1.998

24 

DR. JAIME NATIVOS MALDONADO.

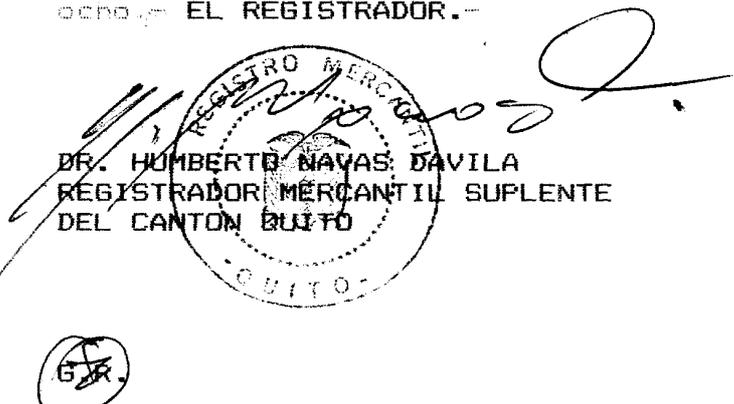
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

28 **Dr. Jaime Nativos Maldonado**
 NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
 Teléfono 541983 - 542220
 QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 256, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, tomo 110, a Fs. 654 Vta., correspondiente a la constitución de la Compañía " L.A.A.R. COMPANIA LIMITADA " de la presente Cesión de participaciones en Quito, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho. EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

654